

Curso 2022-23

ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE:
Espacio Escénico II (Escenografía)**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HL S
Escenografía	Espacio escénico I	Diseño de escenografía	2º	Curso completo	Obligatoria	9	4'5
PRELACIÓN							
Espacio Escénico II							
PROFESOR(ES)				DEPARTAMENTO			
Rafael Gómez Valera				Escenografía			
				CORREO DE CONTACTO			
				rafagomez@esadsevilla.es			

1.- DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo y Decreto 259/2011, de 26 de julio

Descriptor de la materia *Diseño de escenografía* "Conocimiento y profundización en los principios de la teoría de la percepción. Comprensión de los procesos perceptivos: forma y significado. Desarrollo de la capacidad de observación y comparación de los elementos visuales. Principios de composición. Conocimiento y utilización de los principios de estructura, forma, color, espacio y volumen, aplicados al diseño del espacio escénico, de la iluminación y del personaje.

Descriptor de la asignatura *Espacio escénico* "Concepción y análisis del espacio y del tiempo escénicos y su significación. Principios formales y de contenido, lenguaje y metodología del espacio escénico".

Esta asignatura representa, junto con el diseño de iluminación y el diseño del personaje, uno de los tres ejes que vertebran los estudios de la especialidad de escenografía. Pertenece, al igual que las disciplinas citadas, a la materia de *diseño de escenografía* y está presente con la misma denominación en los tres primeros años. Su desarrollo es gradual y progresivo a lo largo de todos los cursos y tiene un vínculo directo con la asignatura *Prácticas de escenografía* de la materia homónima y con el *taller fin de grado*.

2.- COMPETENCIAS GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo y Decreto 259/2011, de 26 de julio

- COMPETENCIAS GENERALES: G1, G2, G3, G4, G5.
- COMPETENCIAS TRANSVERSALES: T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T11, T12, T13, T14, T15, T16, T17.
- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: E1, E2, E3, E4.

3.- CONTENIDOS

3.1: Contenido teórico

UNIDAD DIDÁCTICA Nº1.- EL ESCENARIO CENTRAL

- Configuración del espacio escénico en la Grecia Clásica y su influencia en la escena contemporánea.
- Los espacios teatrales en la antigua Roma y su influencia en la escena contemporánea.
- El espacio central y sus condicionantes en la puesta en escena.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº2.- EL ESCENARIO INDETERMINADO Y EL ESPACIO HALLADO

- Espacios de representación en la Edad Media y su influencia en la escena contemporánea.
- El escenario indeterminado y sus condicionantes en la puesta en escena.
- El espacio hallado y sus condicionantes en la puesta en escena.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº3.- EL ESCENARIO ADOSADO Y SEMIADOSADO

- Los espacios teatrales del siglo de oro en España y su influencia en la escena contemporánea.
- El escenario adosado y semiadosado y sus condicionantes en la puesta en escena.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº4.- EL ESCENARIO A LA ITALIANA

- Los espacios teatrales en el Renacimiento y el Barroco y su influencia en la escena contemporánea.
- El escenario a la italiana y sus condicionantes en la puesta en escena.

3.2: Contenido práctico.

BLOQUE Nº1: Trabajos de investigación y análisis. Prácticas nº 3 y 4 (descritos en el apartado 4.1 de la metodología docente).

BLOQUE Nº2 Trabajos de diseño escenográfico. Prácticas nº 1, 2 y 5 (descritos en el apartado 4.1 de la metodología docente).

4.- METODOLOGÍA DOCENTE.

Se adoptará el modelo de trabajo establecido en el denominado Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en el que los protagonistas de las actividades de aprendizaje serán los propios estudiantes. Así, el profesor asumirá un rol complementario, explicará conceptos y contenidos teóricos y prácticos y estimulará al alumnado a investigar sobre los temas determinantes del programa. De igual modo, a través de este papel, el profesor desarrollará tareas de asesoramiento y orientación de la materia en cuestión, así como de la evaluación del aprendizaje logrado.

Todos los medios al alcance del profesor serán dedicados a facilitar el máximo nivel de aprendizaje del alumnado. No obstante, se intentará hacer conscientes a los estudiantes, de que gran parte del éxito en la formación y la asimilación de competencias de cada uno dependerá sobre todo de su propia voluntad, capacidad e interés.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto los contenidos de la asignatura serán desarrollados desde una perspectiva fundamentalmente práctica y serán aplicados a través de dos procedimientos complementarios. Así pues, los contenidos conceptuales serán expuestos por el profesor y formalizados por el alumnado de forma procedimental y actitudinal a través de la elaboración de diversos ejercicios o supuestos prácticos. Por tanto será a partir de la adecuada realización de estos supuestos, supervisados periódicamente por el profesor por medio de las consiguientes tutorías personalizadas, como el alumno consiga alcanzar las competencias previstas.

4.1 - Actividades evaluables

Tal y como hemos apuntado, el alumnado deberá realizar, a lo largo del curso, diferentes ejercicios prácticos que tendrán como objetivo extender el conocimiento, las habilidades y las capacidades desarrolladas en las competencias generales, transversales y específicas de la especialidad y de la asignatura significadas previamente en el apartado 2 de la presente guía docente. Estas prácticas incidirán no solo en el resultado final del curso, sino que nos servirán de pauta para ir verificando cómo se va implicando el alumnado en su propio proceso aprendizaje. Los ejercicios prácticos, planteados a continuación, tendrán un desarrollo gradual y progresivo en cuanto a niveles de dificultad se refiere a fin de facilitar su adecuado desarrollo

Práctica nº1. -Configuración de una propuesta escenográfica en un escenario central a partir de un texto dramático.

Práctica nº3. -Configuración de una propuesta escenográfica en un escenario semiadosado a partir de un texto dramático.

Prácticas nº3 y 4. -Análisis crítico de la escenografía de un espectáculo visionado en directo de la cartelera teatral.

Práctica nº5. -Configuración de una propuesta escenográfica en un espacio hallado o indeterminado. (de carácter voluntario).

4.2 Recursos

Del aula. Será fundamental que el aula disponga de medios audiovisuales tales como ordenador, proyector de imágenes y reproductor de sonido. De igual modo deberá disponer de herramientas básicas de carpintería tales como martillos, sargentas, serruchos, alicates, y destornilladores. Es aconsejable que el aula disponga de conexión a internet.

Del alumnado. El alumnado deberá disponer de su propio equipo de diseño conformado por los siguientes elementos básicos: cuaderno personal de la asignatura, escalímetro, lápiz o portaminas, escuadra, cartabón, regla metálica, cutex, tijeras, cinta de carrocero, fixo, plastilina blanca, figuritas humanas para maquetas de diferentes escalas, pistola de pegamento termofundido, formatos en A4 y A3 para presentación de bocetos definitivos, cartones de diferentes gramajes, varillas de madera de diferentes diámetros, Trozos de porexpán de alta densidad de diferentes formas, material para colorear (colores, ceras, acuarelas y pinturas acrílicas).

4.3 - Bibliografía:

-AMORÓS, Andrés y DÍEZ BORQUE, José M^a. *Historia de los espectáculos en España*. Madrid: Castalia, 1999.

-BOBES NAVES, M. *Semiótica de la Escena*. Arco/Libros. S.L. Madrid 2001.

-DÍEZ BORQUE, José M^a. *Historia del teatro en España*. Madrid: Taurus, 1988.

-ENRILE ARRATE, Juan Pedro y FERNÁNDEZ SINDE, Alfredo: *Arquitectura de espectáculo y puesta en escena en la Antigua Grecia*. Editorial Fundamentos. Madrid 2009.

-GÓMEZ VALERA, José Antonio. *Historia visual del escenario*. Editorial La avispa. Madrid.

-OLIVA, Cesar y TORRES MONREAL, Francisco. *Historia básica del arte escénico*. Ediciones Cátedra. Madrid 1994.

-V.V.A.A.: *Espacios escénicos. El lugar de representación en la historia del teatro occidental*. Colección "Cuadernos escénicos". nº 8, Junta de Andalucía. Consejería de Cultura, Sevilla, 2004.

4.4 - Documentación complementaria:

El profesor facilitará al alumnado antes del comienzo de cada actividades evaluables unas fichas con los contenidos concretos de cada una de las prácticas. En estas fichas se registrarán también los plazos de ejecución con indicación expresa de los días de supervisión obligatorios, así como de la fecha de entrega y presentación.

De igual modo, el profesor también hará entrega de toda la documentación audiovisual expuesta en clase en diferentes archivos digitalizados a través de diversas plataformas digitales.

4.5 -Cronograma/Calendario de trabajo¹

SEMANAS	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES
1-14	Unidades didácticas nº1 y 2	Práctica nº1
15-26	Unidades didácticas nº2, 3 y 4	Prácticas nº1 y 2
27-36	Unidad didáctica nº4	Práctica nº2, 3, 4 y 5

4.6. Actividades complementarias:

Se promoverá la visita a recintos escénicos de diferentes tipologías que haya en la ciudad. También se propiciará la asistencia a espacios expositivos que aborden muestras relacionadas con los contenidos conceptuales de la asignatura.

5.- EVALUACIÓN

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo y Orden de 19 de octubre de 2020

Continuando con la aplicación del modelo de trabajo establecido en el EEES para la evaluación de la asignatura se adoptará el procedimiento de la **evaluación continua**, es decir aquella en la que, a lo largo del proceso, se identifican las fortalezas y las debilidades del alumnado con el fin de ir reconduciendo las ulteriores acciones formativas. Se entiende como evaluación continua la aplicada al alumnado cuya asistencia a clase es como mínimo de un 80% del total del horario lectivo del curso independientemente de las causas que hubiesen provocado su no asistencia a las mismas.

5.1 Principios generales. Procedimientos.

Procedimientos mediante la observación directa: Diario del profesor. Anotaciones a nivel grupal e individual

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido no presencial: Revisión periódica de los trabajos individuales y del diario de clase del alumnado.

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido presencial: Presentación y exposición de trabajos

5.2 Criterios de evaluación: *Decreto 259/2011, de 26 de julio, Anexo III Criterios de Evaluación.*

CRITERIOS GENERALES: **CEG1 y CEG4.**

CRITERIOS TRANSVERSALES: **CET1, CET2, CET3, CET4, CET7 y CET11.**

CRITERIOS ESPECÍFICOS: **CEE4.**

Estándares de aprendizaje:

- Reconoce los distintos tipos de espacios que se dan dentro de la práctica teatral relacionándolos con su época histórica.
- Conoce y utiliza en sus diseños la terminología básica de los elementos escenográficos
- Sabe realizar propuestas escenográficas en diferentes tipos de espacios escénicos aplicando las funciones de la escenografía y los fundamentos del diseño escenográfico

5.3. Criterios de calificación.

Se atiene a lo dispuesto en la *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores.*

Según *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.* Artículo 5, punto 4: “Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS)/ 5,0-6,9: Aprobado (AP)/ 7,0-8,9: Notable (NT) / 9,0-10: Sobresaliente (SB). La mención ‘Matrícula de Honor’ podrá ser otorgada a los estudiantes según lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 19 de octubre de 2020”.

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de: “No presentado (NP), cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria”, obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el alumno tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020.

¹ Véase cronograma pormenorizado al final de la guía docente

Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la *Orden de 19 de octubre de 2020*.

De acuerdo a lo determinado en el ámbito metodológico podemos distinguir dos aspectos del mismo. Por un lado, está la realización y presentación de los *trabajos prácticos* dispuestos a lo largo del curso, y por otro el seguimiento que de la realización de estos trabajos realiza el profesor en lo que hemos llamado *evolución del procedimiento*.

Trabajos prácticos	Práctica nº1	35%	80%
	Práctica nº2	35%	
	Práctica nº3	5%	
	Práctica nº4	5%	
Evolución del procedimiento			20%
TOTAL			100%

La práctica nº5 de carácter voluntario podrá sumar, en función de la calidad de su ejecución, hasta un punto y medio sobre la calificación final.

5.4. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

Para la superación de la asignatura será necesaria la entrega y presentación de todas las PRÁCTICAS propuestas y que TODAS ellas alcancen como mínimo un 5 sobre 10 a partir los siguientes criterios e instrumentos de evaluación:

ASPECTO	CRITERIOS	INSTRUMENTO
Participación y rendimiento. Evolución del procedimiento	-El grado y nivel de participación en clase y la disposición para trabajar en equipo. -El nivel de optimización del tiempo lectivo y la planificación del trabajo. -El nivel de respeto hacia las personas y hacia el equipamiento del centro.	-Ficha de seguimiento semanal. -Ficha de seguimiento tutorial. -Diario individual de clase. -Observación directa.
Prácticas del cuatrimestre	-El nivel de contenido y aplicación de los contenidos conceptuales. -La calidad de la presentación. -La claridad en la exposición de las ideas.	-Análisis de las Prácticas, trabajos, carpetas de proyectos y de la presentación oral en clase de las mismas.

De igual modo se establecen los siguientes criterios pormenorizados de cada uno de los dos aspectos anteriores

PARTICIPACIÓN Y RENDIMIENTO. EVOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO. 20%

Es previsor respecto a los materiales a utilizar. Participa activamente en las decisiones. Defiende razonadamente sus propuestas. Hace uso de las nuevas tecnologías en el proceso creativo. Se concentra en la tarea y rinde adecuadamente. Utiliza correctamente y cuida el equipamiento del aula. Es puntual en la asistencia. Recoge y ordena el material utilizado. Reconduce el trabajo a partir de las indicaciones del profesor tolerando con prudencia sus críticas. Cumple con los plazos de ejecución planificados. Aplica apropiadamente los conocimientos adquiridos en otras asignaturas. Hace autoevaluación.

PRÁCTICAS DEL CUATRIMESTRE. 80%

Aplica correctamente los contenidos conceptuales. Contienen la información que se solicitaba. Incluye explicaciones coherentes. Adjunta fuentes de información. La presentación gráfica en su conjunto está limpia y ordenada. Utiliza las nuevas tecnologías. Personaliza la presentación. Los bocetos artísticos tienen un acabado depurado. Aplica las técnicas apropiadas. Los bocetos definitivos definen con claridad la propuesta. La composición guarda las proporciones adecuadas. Los formatos de los bocetos se ajustan a lo solicitado. La presentación está preparada. Justifica adecuadamente la propuesta. Expresa las ideas con claridad.

5.4.1. Procedimiento de evaluación de junio (Convocatoria ordinaria 1ª)



Para la superación de la asignatura, al alumnado que acredite el 80% de asistencia a clase se le aplicará la fórmula de la **evaluación continua**. De acuerdo a este procedimiento será necesaria la entrega y presentación de TODOS los trabajos prácticos en las fechas señaladas, y que éstos alcancen como mínimo un 5 sobre 10. El alumnado suspenso en evaluación continua tendrá la opción de superar la asignatura entregando los trabajos pendientes y/o corrigiendo los trabajos suspensos y volviéndolos a entregar en la recuperación de final del curso.

El alumnado que por alguna causa **no pueda ser evaluado de forma continuada**, ya que NO alcanzó el índice de asistencia mínimo (80% de las horas lectivas), se le aplicará la fórmula de **evaluación única final**. Para la superación de la asignatura por este procedimiento será necesaria la entrega de TODOS los trabajos prácticos solicitados y que TODOS esos trabajos alcancen como mínimo un 5 sobre 10 a partir de los criterios antes citados. Así mismo tendrá que superar una prueba teórico-práctica que se desarrollará en un tiempo máximo de 4 horas.

5.4.2. Procedimiento de septiembre/febrero (Convocatoria ordinaria 2ª)

El alumnado en **evaluación continua** sólo tendrá que hacer la entrega y presentación de aquellos trabajos que no fueron entregados o, una vez corregidos, los que no alcanzaron el mínimo de 5 sobre 10. El alumnado al que se le aplica la **evaluación única final** deberá entregar TODOS los trabajos prácticos y realizar una prueba teórico-práctica que se desarrollará en un tiempo máximo de 4 horas.

5.4.3. Procedimiento para las posibles revisiones de la calificación:

Caso de que el/la alumno/a no esté de acuerdo con la calificación se seguirá el siguiente procedimiento:

- 1) En primera instancia el/la profesor/a realizará lo que se denomina "audiencia", de carácter presencial, donde se aclarará al alumnado el porqué de dicha calificación. Durante dicha "audiencia" el profesor/a levantará acta que será firmada por ambas partes.
- 2) En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, solicitará mediante instancia la "revisión" de dicha calificación, a la que dará registro de entrada. Posteriormente, se convocará el Departamento implicado, que ratificará o no, dicha calificación acompañando su decisión de un informe debidamente justificado.
- 3) En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará reclamación oficial a la Delegación Provincial que constituirá una Comisión de Evaluación.

Este procedimiento será el mismo para todas las convocatorias.

6. TRATAMIENTO DEL ALUMNADO ERASMUS

El alumnado que venga del proyecto Erasmus desarrollará sus trabajos en las mismas condiciones que el resto del alumnado; para ello deberá tener unos conocimientos mínimos del idioma que le permitan superar la asignatura. En caso de no reunir dichos requisitos se solicitará apoyo a la persona responsable del Departamento de Relaciones Internacionales.

CRONOGRAMA COMPLETO ESPACIO ESCÉNICO II CURSO 2022- 23			
Semana	Fecha	Contenidos	Práctica
1	26 sep – 30 sep	Presentación de la asignatura. Guía docente.	
2	3 oct – 7 oct	Unidad Didáctica nº1	
3	10 oct – 14 oct	Unidad Didáctica nº1	Inicio práctica nº1
4	17 oct – 21 oct	Unidad Didáctica nº1	
5	24 oct – 28 oct	Unidad Didáctica nº1	
6	31 oct – 4 nov	Unidad Didáctica nº1	
7	7 nov – 11 nov	Unidad Didáctica nº1	
8	14 nov – 18 nov	Unidad Didáctica nº1	
9	21 nov – 25 nov	Unidad Didáctica nº1	
10	28 nov – 2 dic	Unidad Didáctica nº1	
11	5 dic – 9 dic	Unidad Didáctica nº2	Entrega práctica nº3
12	12 dic – 16 dic	Unidad Didáctica nº2	
13	19 dic – 23 dic	Unidad Didáctica nº2	
14	9 ene – 13 ene	Presentaciones y exposiciones alumnado	Entrega práctica nº1
15	17 ene – 20 ene	Unidad Didáctica nº2	Inicio práctica nº2
16	23 ene – 27 ene	Unidad Didáctica nº2	
17	30 ene – 3 feb	Unidad Didáctica nº2	
18	6 feb – 10 feb	Unidad Didáctica nº3	
19	13 feb – 17 feb	Unidad Didáctica nº3	
20	20 feb – 24 feb	Unidad Didáctica nº3	
21	27 feb – 3 mar	Unidad Didáctica nº3	
22	6 mar – 10 mar	Unidad Didáctica nº3	
23	13 mar – 17 mar	Unidad Didáctica nº3	
24	20 mar – 24 mar	Unidad Didáctica nº3	Entrega práctica nº4
25	27 mar – 31 mar	Unidad Didáctica nº3	
26	10 abr – 14 abr	Unidad Didáctica nº4	
27	17 abr – 21 abr	Unidad Didáctica nº4	
28	24abr–28 abr (feria)	Unidad Didáctica nº4	
29	1 may – 5 may	Unidad Didáctica nº4	
30	8 may – 12 may	Unidad Didáctica nº4	
31	15 may – 19 may	Presentaciones y exposiciones alumnado	Entrega práctica nº2
32	22 may – 26 may	Actividades de refuerzo y compensación	
33	29 may – 2 jun	Actividades de refuerzo y compensación	
34	5 jun – 9 jun	Recuperación y evaluación única final	Trabajos pendientes-examen
35	12 jun – 16 jun	Cuatrerial de Praga	